

EL TRABAJO

Desde 1929 informando al Valle de Aconcagua

■ N° 21.111

■ Año XCIII

■ San Felipe, Lunes 19 de Abril de 2021

■ \$ 250.-



Joaquín Arévalo Delgado, 59 de edad.

Tras la fuerte caída, caminó 10 metros y se desvaneció

Cortando paltas muere bombero al caer de escala

Personal del SAMU nada pudo hacer para reanimarlo. La violenta caída fue desde unos 10 metros de altura

Pág. 7

Este año se hizo vía Internert:
Hospital San Camilo rinde Cuenta Pública virtual a la comunidad

Pág. 3

Podrá pelear en Grandes Ligas:
Reconocen importante triunfo de Gastón Manzur en Titán FC

Pág. 4

SANTA MARÍA
En el Salón Municipal cierra sus actividades el programa EDLI

Pág. 6

Otro partido con poco brillo:
Pese al buen arranque, Unión San Felipe cayó 2 a 3 ante Pto. Montt

Pág. 10

PUTAENDO
Leslie Lara es la nueva directora del Liceo Manuel Marín Fritis

Pág. 12

Hasta el 22 de abril hay tiempo:
Quedan cupos para el taller 'Mujeres Gásfiter en tu Barrio' de Esvál

Pág. 12

LOS ANDES
Hallan a joven sin vida en cerro de La Virgen

Pág. 8



MUERE CICLISTA.- Un ciclista resultó muerto luego que fuera colisionado por el camión recolector de basura en Villa Carmen y Dolores este viernes pasado el mediodía. La tragedia ocurrió cuando el conductor del camión recolector, de 67 años de edad, circulaba por General Velásquez, momento en el cual, al detenerse para que los trabajadores recogieran los residuos y luego reiniciar la marcha, no se percató de la presencia del ciclista **Josías Eduardo Astudillo Castillo**, de 49 años de edad, arrollándolo con la rueda delantera derecha, falleciendo posteriormente en el Hospital San Camilo.



Matrón Juan Pablo Rojas relata 'procedimiento' del SAMU: Pág. 5
«Dejaron a don Bernabé completamente desnudo y tirado en el suelo de su casa»



Orangutanes, 'personas no humanas'

■ **Helmut Kauffmann Chivano.**
Dr. en Teología- Magíster en Liderazgo Pedagógico.

En Argentina, en 2014, la Sala II de la Cámara Federal de Casación -integrada por los jueces **Ángela Ledezma, Alejandro Slokar y Pedro David**- dictó un fallo nefasto por el que resolvió que «la orangutana **Sandra es una persona no humana, y por ende, sujeto de derechos y consecuentes obligaciones hacia ella por parte de las personas humanas**». La sentencia se fundaba en los argumentos que **Eugenio Zaffaroni** desarrolló en su obra «*La Pachamama y el humano*» y ambas cosas se mencionan en los fundamentos del proyecto. En 2019 la orangutana Sandra fue transportada en avión a un «santuario para primates» en Florida-EE.UU., el costo de la decisión superó los US\$100.000. Hechos como éste contrastan bestialmente con la Ley de Aborto aprobada a fines del año pasado en ese país. Todos rechazamos el maltrato hacia los animales y eso dista de la cosmovisión que subyace en este tipo de iniciativas. Al Nuevo Orden Mundial no le alcanza con la visión antropocéntrica que desplazó a la teocéntrica, necesita avanzar más. Decía Gorbachev al presentar la Carta de la Tierra en 1997, que había que ayudar a la humanidad a cambiar esta visión, porque se necesitaba hacer la transición de la idea del Hombre como rey de la naturaleza a la convicción de que el Hombre forma parte de ella.

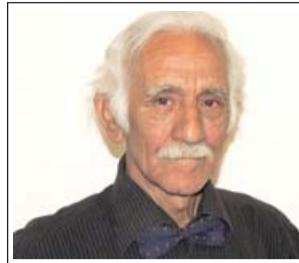
Este proyecto de ley consiste en dar a los animales la condición de «*personas no humanas*». La diputada argentina **Graciela Caamaño**, quien recientemente votó en contra de la Ley del Aborto, presentó un proyecto de ley que tiene por objeto «*reconocer como sujetos de*

derecho a los animales que, por sus particulares características, revisten la calidad o condición de personas no humanas» con la finalidad de «*consagrar un estatus jurídico que contemple estrictamente sus derechos*». Si la ley se aprobara, se le asignaría «*la condición de persona no humana*», a aquellos animales que «*demuestran contar con especiales capacidades cognitivas y/o sintien- cias complejas que los distinguen de las restantes especies*» (art. 3). Se considerarían «*derechos básicos de la persona no humana*»: a) el Derecho a la Vida, b) el Derecho a la Libertad, c) el Derecho a No sufrir, y d) el Derecho a la Salud y a la Asistencia Alimentaria (art. 4). «*Las personas no humanas*» no podrán ser objeto de transacciones comerciales ni estar en cautiverio. Tampoco podrán ser utilizados como parte de investigaciones o pruebas (art. 5). Elevar a los animales a la categoría de «*personas*», implica desligar la noción de persona de la de trascendencia y reducir el valor de cada ser humano, lo que le abre las puertas al control demográfico.

Sorprende que este nexo no haya sido advertido por la autora del proyecto que siempre ha defendido con firmeza el valor inviolable de la vida humana. Desde hace tiempo la opinión pública está siendo sometida a un lavado de cerebro que trata de sustituir el concepto de respeto debido a la naturaleza, de raíz eminentemente cristiana, con los esquemas ecologistas de la nueva ideología del humanismo inmanentista (.) «*En los documentos internacionales se llama claramente a este empeño, proceso de reingeniería social. Por un lado, se pretende salvar*

de un supuesto exterminio, por ejemplo, a las focas, ballenas, gorilas... por otro, no sólo se justifica, sino que se tiene como una obligación 'natural' procurar y provocar un verdadero y propio holocausto con leyes que autorizan el abominable crimen del aborto» (Noticias Globales N°82, 4 de agosto de 1998). La nueva ideología está impedida de distinguir entre el ser humano y la bestia. No es infrecuente, por ejemplo, que en documentales de televisión sobre la vida silvestre, producidos por National Geographic, Audubon Society o la BBC, se llame al chimpancé 'nuestro hermano' o 'nuestro primo' y, en general, no sólo se culpe al hombre de algunos desmanes que son ciertos, sino que se lo presente por definición como 'el enemigo' de la naturaleza -el máximo depredador-, sin reconocer su dignidad trascendente y poniéndolo en pie de absoluta igualdad con los otros seres vivos, distinto de ellos sólo por pequeños porcentajes de ADN.

Darwin, en su teoría de la evolución -de la cual se arrepintió en sus años de vejez- apunta que el ser humano se ha desarrollado y evolucionado a partir de una forma inferior, hasta llegar al desarrollo de las facultades morales e intelectuales en los tiempos primitivos y en los civilizados. Igualmente, en dicha obra clasifica a los primates en función de su relación morfológica con el hombre y establece la diferencia entre los catarrinos, o monos del Viejo Mundo, y los platirrininos, o monos del Nuevo Mundo. Entre los catarrinos incluye al gorila, el chimpancé, el orangután y el ser humano, estableciendo así las afinidades y la genealogía del hombre.



Vocación de servicio

■ **Jerson Mariano Arias**

Se suicidó en el 2000 debido a su sincera vocación de servicio. Es que el doctor **René Favarolo** hizo de las suyas. En una ocasión declaró que -para él- resultaba imposible vivir sin proyecto por realizar, sin los ideales, incluso las utopías concernientes a su oficio y convicción. Este hijo de un carpintero y de una modista desmiente a aquellos que no conciben que un muchacho pueda cumplir con sus aspiraciones. Acabo de escuchar cómo en TV se 'justifica' a un delincuente culpando a los que no les dieron una oportunidad, incluyendo al Estado, por supuesto. Favarolo, el hijo del carpintero se hizo médico.

Su sentido de la vocación de servicio le hizo permanecer doce años en un pueblo pequeño desempeñándose como médico rural. Decía «*allí, mis mejores amigas fueron las parteras*». Estas señoras fueron sus alumnas mejorando así su desempeño en los partos. Impaciente, soñando quizá con otras soluciones, con un inglés de medio pelo y unos billetes de su propio ahorro se lanzó a EE.UU. para estudiar las enfermedades cardíacas. De

simple residente ascendió a cirujano principal, descubrió y puso a disposición del mundo el famoso 'by-pass', salvador de tantas vidas. De regreso en su país dijo venir a enseñar y perfeccionar. Logró en pocos años el reconocimiento de sus pares, el cariño y agradecimientos populares, pero el de 'los que mandan, esos que dicen sentir 'vocación de servicio'. Abrumado por la incompreensión y la fuerza del ambiente que le imponía la coima y otras acciones carentes de ética, organizó tranquilamente su despedida que culminó con un certero balazo en su generoso corazón. Entretanto, la carta en que pedía auxilio, no fue leída por el Presidente de la Nación sino pasados dos días del suicidio.

¿Por qué se llama 'NOE' el Hospital de Arica? Por el doctor Noé quien, embargado por su propio sentido de la vocación de servicio, llevó adelante admirables campañas en salud. Si usted no lo sabía, no se preocupe: acuda a la Biblioteca Municipal de San Felipe y solicite un libro que le informe. Es fácil. Basta con leer. Y agradecer después a estos que han sentido en verdad una vocación de servicio.

Aunque parezca increí-

ble, abundan estos verdaderos héroes con esa vocación generosa: las madres que a diario y varias veces al día dan de comer a sus hijos; a esos hombres que no conciben desatender a su familia; los maestros o guías que muchas veces gratuitamente sirven a otros.

¿Qué pasa, entretanto, entre estos servidores y los otros, esos que posan orondos en sus mesas de trabajo público a los que han accedido en brazos de las masas que les votan? Nada. Esos 'servidores público' ni siquiera tienen noticias de los que verdaderamente llevan la vocación de servicio en sus corazones.

Esos que pregonan su vocación de servicio en tribunas, radios y TV carecen de ella y confunden con sus propios intereses esa sensación sublime que impulsa a servir de algo antes de 'ir al cajón'. Si usted pudiera preguntar a quienes detentan los poderes escucharía las más delirantes expresiones de amor al prójimo y su disposición para dedicar su vida por su vocación de servicio. Acepto y comprendo que nuestra confusión permita que convivan sin apremio el apóstol junto al ladrón y se dé por cierto y ético el discurso mentiroso.

LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"

INDICADORES

IVP	Fecha	Valor	UF	Fecha	Valor
	19/04/2021	30.609,05		19/04/2021	29.450,99
	18/04/2021	30.605,45		18/04/2021	29.447,07
	17/04/2021	30.601,85		17/04/2021	29.443,16
	16/04/2021	30.598,25		16/04/2021	29.439,24
	15/04/2021	30.594,65		15/04/2021	29.435,32
	14/04/2021	30.591,05		14/04/2021	29.431,41
	13/04/2021	30.587,45		13/04/2021	29.427,49
	12/04/2021	30.583,85		12/04/2021	29.423,57
	11/04/2021	30.580,26		11/04/2021	29.419,66
	10/04/2021	30.576,66		10/04/2021	29.415,74
	09/04/2021	30.573,06		09/04/2021	29.411,83
UTM		Abril - 2021		51,592	

EL TRABAJO
Desde 1929 informando al Valle de Aconcagua

Salinas N° 348 • Fonos: 34 2 34 31 70 - 34 2 34 31 71 • San Felipe
INTERNET: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director : Marco Antonio Juri Ceballos
Asesores Legales : Díaz, Vergara & Asociados

FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

Hospital San Camilo rinde Cuenta Pública virtual a la comunidad

Alejados de las grandes ceremonias a las que se estaba acostumbrados para este tipo de ocasiones, el Hospital San Camilo rindió de igual forma y de manera virtual, su Cuenta Pública Participativa correspondiente a su gestión 2020.

Y es que debido a las conocidas restricciones, la presentación se realizó ante la Comunidad Organizada en el Consejo Consultivo mediante la plataforma Zoom, oportunidad en que el director del recinto, **Ricardo Salazar**, expuso los hechos y datos significativos de la gestión hospitalaria, destacando cómo la pandemia cambió el trabajo de los más de mil funcionarios que sacan adelante la institución.

«El 2020 fue el año de la pandemia sin duda, y nuestra opción era adaptarnos o fracasar, y nos

adaptamos de una manera increíble gracias al trabajo descomunal de cientos de funcionarios y sus jefaturas que hoy siguen dando la pelea para combatir el virus», señaló la autoridad.

Dentro de este proceso de adaptación, Salazar destacó la rápida creación y puesta en marcha de una segunda Unidad de Urgencias exclusiva para pacientes respiratorios, lo que fue seguido por numerosos cambios internos de servicios y unidades que permitieron crear diversas salas de aislados para los pacientes Covid.

«Aumentamos de seis a 20 las camas críticas y hoy seguimos aumentando, creamos servicios exclusivos para los pacientes Covid, fuimos los primeros en la región en procesar los PCR y aumentamos en

más de 200 personas nuestro personal para atender toda esta nueva demanda», agregó el director. Todo esto y mucho más permitió atender un total de 28.035 personas que vinieron una o más veces a las distintas modalidades de atención, lo que se grafica en que en Urgencias se registraron 48.000 atenciones, 6.200 de ellas en la nueva urgencia respiratoria, mientras que el policlínico 45.000. También destacan las 4.278 intervenciones quirúrgicas y los 1.784 partos. En la parte de hospitalizados destacan los 8.460 egresos, 343 de los cuales fueron con diagnóstico de Covid. En este ámbito, también sobresalen los 73.545 exámenes de PCR procesados.

«Estamos satisfechos porque además de haber podido adaptarnos para



Con gran satisfacción las autoridades administrativas del San Camilo presentaron su Cuenta Pública 2020, aquí vemos a una paciente satisfecha. (Archivo)

esta nueva realidad, también logramos crecer e inaugurar un verdadero hito para la salud pública del Valle como lo fue el Resonador Magnético, que a la fecha ya lleva más de 1.500

exámenes realizados. Por todo esto y mucho más, agradezco a todos los trabajadores del Hospital San Camilo, en todas las áreas y en todos los puestos, pues demostramos que juntos

formamos una gran institución y que nuestro trabajo es fundamental para el devenir de todo el Valle del Aconcagua, quiero que se sientan orgullosos de esto», finalizó el director.

EL TIEMPO

Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Día	Min Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
lunes 19	6° 26°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
martes 20	6° 21°	Despejado	Nubosidad parcial variando a nublado	Nubosidad parcial	Cubierto
miércoles 21	6° 20°	Cubierto	Nublado	Nubosidad parcial	Despejado
jueves 22	7° 22°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
viernes 23	7° 21°	Despejado	Nubosidad parcial	Nublado	Nublado



Reunión vía Zoom permitió mostrar todo el trabajo realizado para enfrentar la pandemia, además de la puesta en marcha del Resonador Magnético.

Condorito



Reconocen importante triunfo de Gastón Manzur en Titán FC

El peleador de JiuJitsu, **Gastón Gómez Manzur**, obtuvo el primer lugar en el evento Titán FC, desarrollando en Estados Unidos, tras ganar la categoría de Peso Mosca 57 kilos. Tras tan importante logro, la Corporación de Deporte del municipio junto las autoridades municipales, encabezaron una reunión virtual para reconocerlo por su gran mérito.

El andino de 32 años practica hace 15 años el Jiu-Jitsu, un arte marcial y deporte de combate. Es por ello, que ya había participado de otros encuentros internacionales, como en el Pena Open de Brasilia, obteniendo grandes victorias y enorgullecendo al país y a la comuna de Los Andes y al Valle de Aconcagua en general.

El deportista, conocido internacionalmente por el seudónimo **Gastón 'Cabeludo' Manzur**, señaló que es un logro tras muchos años de entrenamiento: «Llevo 15 años trabajando para pelear por las ligas grandes y no ha sido fácil, he gastado dinero invirtiendo en mi deporte y me he preparado para adquirir conocimiento. Agradecido de la vida, a pesar de todas las dificultades lo pude lograr, nada es imposible».

Por su parte, **Guido Contuliano**, director ejecutivo Corporación de Deportes junto al alcalde, se comprometieron a ayudar dentro de lo posible al peleador de JiuJitsu: «Queremos poner a disposición parte de nuestro pequeño presupuesto, que en tiempos de pandemia es acotado. Podemos hacer un esfuerzo, aunque sea poco para apoyar a Gastón Manzur, que se lo merece, cuenta con nosotros».

Es así como el concejal **Juan Montenegro**, señaló la necesidad que a nivel país se entregue más apoyo: «Estamos al debe con los deportistas, sabemos que la municipalidad y la Corporación de Deporte hacen grandes esfuerzos para que personas como Gastón puedan tener una subvención económica, pero no basta. Somos un municipio pequeño dentro del país y tenemos que apoyar a muchísimos deportistas, pero el compromiso para poder financiar estas actividades debe ser del Ministerio de Deportes».

Por su parte, **Guido Contuliano**, director ejecutivo Corporación de Deportes junto al alcalde, se comprometieron a ayudar dentro de lo posible al peleador de JiuJitsu: «Queremos poner a disposición parte de nuestro pequeño presupuesto, que en tiempos de pandemia es acotado. Podemos hacer un esfuerzo, aunque sea poco para apoyar a Gastón Manzur, que se lo merece, cuenta con nosotros».



VALE LO QUE PESA.- La victoria del aconcagüino permitirá que pueda competir en las grandes ligas mundiales.

do. Podemos hacer un esfuerzo, aunque sea poco para apoyar a Gastón Manzur, que se lo merece, cuenta con nosotros».

De esta manera, haber participado y ganado el

Torneo Titán FC, será un gran beneficio para la carrera de Gastón 'Cabeludo' Manzur, puesto que le abrirá las puertas para pelear en las grandes ligas mundiales.

2ª COMISARÍA SAN FELIPE		RECOMENDACIONES DE USO DEL FONDO 133
¿CUÁL ES TU CUADRANTE?		
Nº CUADRANTE	CELULAR	LAS 24 HORAS DEL DÍA ES GRATUITO DE CUALQUIER TELÉFONO 133 NUMERO Y SIMBOLO QUE SALVA VIDAS USALO EN CASO DE EMERGENCIAS CENTRAL TELEFÓNICA 133 SÓLO PARA EMERGENCIAS INFORMACIONES 139 FONOS FAMILIA 149 FONOS DROGAS 135 FONOS NIÑOS 149
CUADRANTE 1 SAN FELIPE 9-87296460 LIMITES NORTE: ESTERO QUILPUE SUR: AVDA. BDO. O'HIGGINS ORIENTE: AVDA. YUNGAY PONIENTE: AVDA. MAIPO		
CUADRANTE 2 SAN FELIPE 9-87296461 LIMITES NORTE: ESTERO QUILPUE SUR: RIVERA RIO ACONCAGUA ORIENTE: AVDA. MAIPO PONIENTE: CERRO EL TABACO		
CUADRANTE 3 SAN FELIPE 9-87296462 LIMITES NORTE: LINEA CUMBRE CERRO LA HORMIGA SUR: RIVERA RIO ACONCAGUA ORIENTE: CALLE URIBE PONIENTE: AVDA. YUNGAY		
CUADRANTE 4 CURIMON 9-87296463 LIMITES NORTE: RIVERA RIO ACONCAGUA SUR: RUTA E-829 LOS VILLARES ORIENTE: CALLE EL RIO PONIENTE: LINEA CUMBRE CERRO COLUNQUEN		
PLAN CUADRANTE SEGURIDAD PREVENTIVA COMPROMISO DE TODOS		
UN AMIGO SIEMPRE Gentileza Diario El Trabajo		

Tu mutualidad!

Te invitamos a seguir estas recomendaciones para prevenir eventuales contagios del COVID-19

Lava tus manos frecuente

Mantén una distancia física de al menos un metro

De ser posible, quédate en casa

#TodosJuntosCuidándonos

*MutualidadFiscalizadaPorSuseso

Matrón Juan Pablo Rojas relata 'procedimiento' del SAMU:

«Dejaron a don Bernabé completamente desnudo y tirado en el suelo de su casa»

Hace pocos días en **Diario El Trabajo** publicamos la noticia de un incidente muy poco usual, en el que dábamos cuenta de un procedimiento médico atendido por personal del SAMU, y en el que su director señalaba una presunta agresión de parte de una familia a sus paramédicos en Villa Curimón, este señalamiento sostenido en la excusa de estar molestos por la tardanza de la ambulancia en llegar al lugar, lo que no se mencionó en esta publicación es el trágico hecho: El paciente había muerto en el lugar.

LO DEJAN DESNUDO

Así las cosas, la familia de don **Bernabé Israel Fernández Pulgar** solicitó a **Diario El Trabajo** dar a conocer la versión de los hechos tal como ellos sostienen que ocurrió, una versión completamente distinta a la sostenida por el SAMU.

Juan Pablo Rojas Beytia es Matrón, especialista en Neonatología, candidato a Magister en Neonatología, académico e instructor en Simulación Clínica, y familiar de '**Nene Gol'**, como conocían en Villa Curimón a don Bernabé.

«Señores de **Diario El Trabajo**, sobre este doloroso caso informo a ustedes que el día lunes 12 de abril del presente año, ocurrió una situación con el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), respecto al manejo del soporte vital que fue entregado al fallecido **Bernabé Israel Fernández Pulgar** (QEPD), y



Juan Pablo Rojas Beytia, Matrón, especialista en Neonatología, candidato a Magister en Neonatología, académico e instructor en Simulación Clínica.

en respuesta a la declaración pública en **Diario El Trabajo** realizada el día 15 de abril del 2021, por parte del señor **Pablo Yáñez Cortés**, director del SAMU, detallo lo siguiente: Como funcionario público que ha prestado sus servicios en el área de la Salud, nunca había presenciado tanta inseguridad, desconocimiento y poca empatía, por parte de un equipo de salud, ya que fui funcionario del Hospital San Camilo (Hosca), por nueve años aproximadamente, trabajé en un área crítica del Hosca, donde el duelo que vive una familia en ese entonces era muy respetado, acto que no presencié el día de esta lamentable tragedia», indicó el profesional de salud.

- **¿Si no fue como señala el SAMU, cómo ocurrieron entonces estos hechos?**

- En primer lugar, hago referencia al tiempo que menciona el señor Yáñez respecto a la tardanza del personal SAMU en acudir al domicilio del ahora fallecido, según la publicación en el **Diario El Trabajo**, hay un tiempo de tardanza de 13 minutos, lo cual es totalmente incorrecto; según los registros telefónicos la primera llamada por parte de un vecino, el señor **Tomás Gutiérrez Rojas**, fue realizada a las 17:14 horas, donde la operadora del SAMU, informa al joven que la ambulancia iba saliendo de la base, debido a que anteriormente se había recibido una llamada por parte de una de las hijas de don Bernabé. Asimismo, Tomás a las 17:18 horas vuelve a realizar otra llamada, donde la operadora a través de personal de enfermería, le da indicaciones al joven, diciendo que no pararan de realizar masaje cardiaco, esta llamada dura 10 minutos según los registros, por lo tanto a las 17:28 horas aún no llegaba el personal del SAMU al sitio del procedimiento, hasta aquí, ya habían pasado más de 13 minutos como señala el señor Yáñez.

A las 17:30 minutos llega al sitio del suceso el nieto de don Bernabé, **Lukas Barahona Aballay** (funcionario activo de Bomberos de la 1ª Compañía de Bomberos de San Felipe, quien continúa con la reani-

• **Escalofriante relato de familia de un paciente que murió en Villa Curimón. Declaración de un profesional de la salud y testigo ocular desmiente información del SAMU. Informe del procedimiento será presentado al Servicio de Salud Aconcagua.**

mación cardiopulmonar por un tiempo aproximado de 6 minutos. Posterior, a las 17:36 minutos, el personal del SAMU se hace presente continuando con las maniobras de resucitación.

- **¿A qué hora llegó usted a la escena?**

- A las 17:38 horas me hice presente en el lugar, llevando conmigo mi maletín básico de Primeros Auxilios, dando Inmediatamente la orden a mi hijo que cerrara las puertas y despejara el área para que el personal del SAMU pudiese trabajar tranquilo. Al respecto, las maniobras de resucitación cardiopulmonar por parte del personal de salud presente, debo decir que fueron paupérrimas, con poca habilidad y descoordinación evidente por parte del equipo, las cuales detallo a continuación:

1. Comenzaron a trabajar en un sitio muy angosto de no más de 1.5 metros, lo cual imposibilitaba al equipo realizar las maniobras de una forma adecuada, motivo por el cual les sugerí trasladar al paciente a un espacio más ancho, donde les facilitara el trabajo. Al trasladarlo a un lugar con el espacio suficiente para proceder a las maniobras de RCP, accidentalmente dejan caer la cabeza al piso de don Bernabé, sin tener el cuidado pertinente a esta ocasión, situación que fue presenciada por él suscrito, mi hijo y un vecino que prestaba apoyo en ese momento.

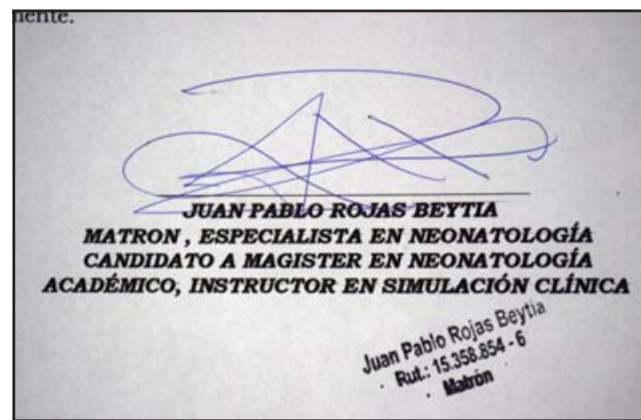
2. El líder del equipo, indicaba a sus funcionarios detener el masaje cardiaco en reiteradas oportunidades, con el fin de realizar intubación endotraqueal, cayendo en el concepto que éticamente se conoce como 'encarnizamiento terapéutico', que de acuerdo a la bibliografía y los protocolos de los cursos de RCP, lo fundamental es el masaje cardiaco y sólo debemos parar para realizar evaluación que dura no más de 15 segundos

3. Respecto a los accesos vasculares, les ofrecí ayuda debido a la tardanza que existía en la instalación de estas vías, ya que cuento con una amplia experiencia en pacientes neonatales, quienes son más complejos de puncionar; al respecto, al ofrecer mi ayuda, los funcionarios se negaron rotundamente, manifestando que yo no pertenecía a su equipo. Ellos al no poder canalizar una vía venosa, el líder instala un trocar de osteoclisis en la región medial de la tibia derecha, en la cual infunde una solución fisiológica y primera dosis de adrenalina. Mientras continuaban con la resucitación, la joven TNS, logra canalizar un acceso venoso en pliegue de codo izquierdo, donde infunde solución fisiológica a goteo rápido. Motivo por el cual, me llama profundamente la atención, que teniendo esta vía venosa, la segunda dosis de adrenalina nuevamente la pasan por la osteoclisis, lo cual, la sugerencia de las guías de RCP indican pasar a elección por acceso venoso, el cual ya lo tenían. Cabe señalar que todo este procedimiento fue en un ambiente seguro y a puertas cerradas, y no como manifiesta el señor Yáñez, donde dice que tuvieron que abandonar por la inseguridad que existía en el lugar.

4. No contaban con sus materiales básicos necesarios para realizar un procedimiento de esta naturaleza, debido a que necesitaban unas tijeras para cortar la ropa de don Bernabé, la cual no estaba dentro de sus insumos, por lo que se les facilitó un cuchillo cocinero, para dar inicio al procedimiento.

5. Al retirarse del lugar, dejaron material corto punzante en el piso, donde una de las hijas se clavó con la aguja de la jeringa.

6. Lo más complejo y triste para mí como observador directo, funcionario de la salud y académico formador de futuros profesio-



INFORME ESPECIAL. - Nuestro medio solicitó al Matrón Juan Pablo Rojas Beytia firmar y timbrar el Informe Especial que está en poder de **Diario El Trabajo**, y que en las próximas horas sería presentado por parte de la familia de don Bernabé al Servicio de Salud Aconcagua.

nales de la salud, es que el líder indica a las 17:50 horas, que dejaron de realizar las maniobras de RCP, el personal ordenó sus insumos y equipos, se levantaron y se dirigieron hacia las respectivas ambulancias, de donde jamás regresaron. Al respecto, la familia y quien suscribe, esperábamos alguna explicación de lo sucedido, que educaran a la familia que estaba llorando al interior de la casa, pero lamentablemente ellos se fueron sin decir nada, dejando a don Bernabé **completamente desnudo tirado en el suelo de su casa**, con sus genitales expuestos, sin cubrir su cuerpo. Mi pregunta es ¿existe algún protocolo de duelo?, ¿ya no se educa la Familia?, yo esperaba que me dieran la hora de defunción, que me explicaran los pasos a seguir, que tomaran el cuerpo de don Bernabé y lo pusieran en algún lugar digno, que le dieran abrigo, ya que todo ser humano merece morir dignamente.

7. Al no saber los procedimientos a seguir, el presidente de la junta de vecinos, realizó la gestión con una funeraria, quienes nos ayudaron a levantar el cuerpo y a través de ellos realizar el certificado de defunción, ya que el equipo de salud se había retirado del lugar, sin entregar algún documento que acreditara el horario, causa de muerte o educación respecto a los pasos a seguir en este caso.

8. Asimismo, es necesario hacer presente, que llegó al lugar un funcionario de Carabineros de Chile, quien tomó el procedimiento y me informó que el equi-



Bernabé Israel Fernández Pulgar, falleció hace una semana en Villa Curimón.

po de salud ya no se encontraba en el lugar, por lo que debía proceder a cubrir el cadáver e informar al Servicio Médico Legal.

- **¿Qué opinión le merece este procedimiento por parte del SAMU?**

- Respecto a lo anteriormente expuesto, es necesario aclarar todos estos puntos, ya que el señor Yáñez realizó acusaciones graves respecto al trato que se le había dado. Debemos reconocer que los vecinos se encontraban molestos por la tardanza, negligencia y poca empatía que presentó el personal del SAMU. Debido a la desesperación de la gente, se cruzaron algunas palabras no apropiadas, pero jamás hubo golpes como se manifiesta en la declaración pública que realizó el señor Yáñez. Finalmente, en mis doce años como académico, siempre he enseñado a mis estudiantes a ser empáticos, a dar una muerte digna a cualquier paciente y no dejar sola a la familia en un momento tan doloroso como es la pérdida de un ser querido.

Roberto González Short

En el Salón Municipal cierra EDLI sus actividades hasta que se instale la nueva administración

SANTA MARÍA.- Por vía telemática se realizó la mañana de este viernes en el Salón Municipal de Santa María, el cierre de actividades de la EDLI, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, oferta multiprogramática que tiene como objetivo generar un proceso creciente en los territorios de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones, la estrategia se desarrolla desde septiembre del 2019, la cual el día de hoy efectuar su proceso de cierre vía Zoom, acompañado de la directora regional Cecilia Goldzweig, profesio-

nal regional **José Oliva Lobato**, alcalde subrogante **Rodrigo Arellano León**, Honorable Concejo Municipal, funcionarios municipales, personas con discapacidad y organizaciones de y para personas con discapacidad.

«Se realizaron gestiones con otros municipios para poder llevar a nuestros usuarios a una playa inclusiva en Algarrobo, ya que muchos de ellos no conocían el mar, cabe mencionar que Santa María es una comuna rural y con recursos limitados, la mayo-

ría de sus habitantes trabaja en la temporada agrícola para solventar sus gastos durante todo el año. No fue una tarea fácil llevar a cabo la estrategia, ya que nos vimos enfrentados al estallido social, el temor de las personas de salir de sus casas y la pandemia, para lo cual todas las personas no nos encontrábamos preparados, desde esa mirada y el distanciamiento que se debía tener y las medidas de seguridad de salud, como estrategia debíamos reinventarnos y crear ideas innovadoras y de ahí surge **Fokito**, bus de rehabilitación con base comunitaria la cual recorrió los diferentes sectores de la comuna, llegando a las juntas vecinales y entregando Atenciones de Fonoaudiología, Kinesiología, Terapia Ocupacional y Psicología Laboral, con todos los resguardos necesarios, ya que las unidades de rehabilitación se encontraban abocados 100% a combatir el Covid-19», indicó a **Diario El Trabajo** la coordinadora de la EDLI, **Marcela Lobos Cataldo**.

- ¿Cómo ha sido recibida esta jornada de la EDLI?

- Tuvo muy buena acogida con nuestros usuarios, ya que acercamos las atenciones descentralizándolas y entregando en muchas ocasiones espacios de contención emocional por el aislamiento y el sentimiento de abandono que ocasionó la pandemia. En el mismo periodo nos percatamos de la necesidad de la comunidad sorda de poder generar una comunicación efec-



CIERRE DE ACTIVIDADES.- En Salón Municipal cerró sus actividades este viernes el Equipo EDLI de Santa María.

tiva, ya que con las mascarillas comunes imposibilitaba la lectura labiofacial, la cual es un factor determinante en una comunicación bidireccional entre emisor y receptor, se generó gestión con una vecina del sector para la confección de mascarilla inclusiva de tela con un rectángulo transparente en el centro, y con ello se puede visualizar la boca de mi interlocutor potenciando la lectura de labios para las personas con discapacidad auditiva, y se implementa entre sus funcionarios para otorgar una atención más inclusiva en sus unidades.

- ¿Qué otras iniciativas se desarrollaron este año y 2020?

- Se generó difusión de la estrategia en la radio local en la prensa y en las ferias costumbristas, perifoneo para instaurar la EDLI en la comunidad, se ejecutó también la implementación de sillas inclusivas, lo que permitió facilitar la participación en actividades co-

munes. Lo anterior se lleva a cabo mediante gestión y alianza con distintas entidades como talleres de reparación automotriz, departamento de cultura y Cesfam Santa María. Se logró también la gestión con Oficina de la Discapacidad, Cesfam, Departamento de Cultura y el Alcalde para lograr la compra de una silla de trekking inclusivo. Otros de los hitos importantes a través de la autogestión de la coordinación y con la Universidad Aconcagua, fue lograr la creación de la primera sala de estimulación sensorial con materiales reciclados abierta a la comunidad. A través de estas múltiples actividades hemos podido dar cumplimiento a la estrategia desarrollo local inclusivo convocatoria 2019 a pesar de las adversidades generamos cambios a nivel comunal en materias de inclusión.

EQUIPO EDLI

Alcalde: Claudio Zurita

Ibarra; Dideco Marybel Mancilla Vargas contraparte Municipal; coordinadora EDLI Marcela Lobos Cataldo. Servicio de apoyo Terapeuta Ocupacional Oscar Vega Barraza; Cuidadora de respiro TENS Marianela Moreno Contreras; Asistente de Traslado Sergio Escala Lemus; Fonoaudióloga RBC Lissette Retamal Silva; Kinesiólogo RBC Omar Pulgar Ponce; Psicólogo laboral OMIL Eduardo Méndez Galdámez y en la cooperativa el contador auditor José Castro Martínez.



Coordinadora de la EDLI, Marcela Lobos Cataldo.



CONOCIENDO EL MAR.- Varias personas en situación de discapacidad se han visto beneficiadas por este programa EDLI.



JORNADA INCLUSIVA.- Las cámaras de Diario El Trabajo captaron al profesor Claudio Zurita participando activamente con el programa EDLI cuando era alcalde en ejercicio.

¡SUSCRÍBETE!

DESDE \$2.500.-



- Acceso a partir de las 00.00 horas
- Promedio 22 ejemplares mensuales
- Formato impreso libre de ventanas emergentes
- Accesos diferenciados según plan de suscripción (SPS)
- Descargas PDF (SPS)
- Acceso total a ediciones anteriores (SPS)


EL TRABAJO
el diario del valle de aconcagua

Cuando se subía a bajar unas paltas: Conductor de Bomberos muere tras caer de una escalera



Joaquín Arévalo Delgado, haciendo lo que tanto le gustaba ser: Bombero.

SANTA MARÍA.- Un hombre de 59 años de edad, identificado como **Joaquín Eduardo Arévalo Delgado**, conductor del Cuerpo de Bomberos de Catemu, perdió la vida cuando cosechaba paltas.

Este accidente habría ocurrido en calle Rodríguez de la comuna de Santa María, a eso de las 10:30 horas de este domingo, cuando el ahora fallecido se subió a una escalera y en el cuarto peldaño pierde el equilibrio, cayendo de espaldas al suelo; luego se levantó, caminó unos 10 metros aproximadamente hasta llegar a una

silla, y en ese lugar se desplomó.

En el lugar se constituyó personal del SAMU, quienes efectuaron todas las maniobras de reanimación, sin embargo, no lo pudieron reanimar de un segundo paro cardiorrespiratorio.

BOMBEROS CATEMU

Así se expresaron sus compañeros bomberos en Facebook: «Hoy nuestras sirenas lloran, lamentamos comunicar a nuestra comuna el sensible fallecimiento

de nuestro conductor Joaquín Arévalo Delgado Q.E.P.D.

Joaquín por años fue la persona que iba al mando de nuestras unidades cuando nuestros bomberos se dirigían a las emergencias, un pilar fundamental en nuestra compañía y a quien extrañaremos, descansa en paz Joaco».

Según la información obtenida por nuestro medio, en su momento fue comandante del Cuerpo de Bomberos de Llay Llay.



Joaquín Arévalo Delgado, conductor de Bomberos de Catemu.



La camioneta del SML afuera del lugar donde falleció el cuartelero de Bomberos Catemu.

¿LA VACUNA TIENE EFECTOS SECUNDARIOS?

Igual que todas las vacunas, podría haber dolor o hinchazón en el lugar de la inyección, fiebre o malestar general, en forma pasajera.

#YO ME VACUNO

Usa Mascarilla

Lávate las manos

Mantén la distancia

Las vacunas salvan vidas.

Infórmate sobre las fechas y el proceso de vacunación contra el COVID-19 en www.gob.cl/yomevacuno

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

PROGELEC

CAMIÓN GRÚA CAMA

PARA TRANSPORTE DE VEHICULO
CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA
ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOLÉCTRICO
Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo

- Postación
- Montaje Industrial
- Traslado de maquinaria
- Trabajos en altura máxima 18 Mts.
- Letreros propaganda y otros
- Podas
- Contenedores

Certificado por

LLAMAR FONOS: 514471 - 512759

FREIRE 227 - SAN FELIPE

ARRIENDO OFICINAS CON ESTACIONAMIENTO INCLUIDO

A SÓLO DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS

Amplias, acogedoras, construcción sólida y nueva, dos ambientes, ideal consulta profesional

Interesados llamar a los fonos :

34-2-34 31 70 - 9 8479 5521

Hallan a joven sin vida en ladera del cerro de La Virgen

LOS ANDES.- Un joven de 18 años sobre quien pesaba una denuncia por Presunta Desgracia fue hallado sin vida en la ladera del cerro de La Virgen la tarde del viernes. El joven de iniciales **C.V.G.**, quien hace menos de un mes había cumplido la mayoría de edad, había salido temprano en la mañana desde el domicilio de sus abuelos donde residía en una villa del sector surponiente de la ciudad.

Luego de ello envió un mensaje de WhatsApp a su hermano, situa-

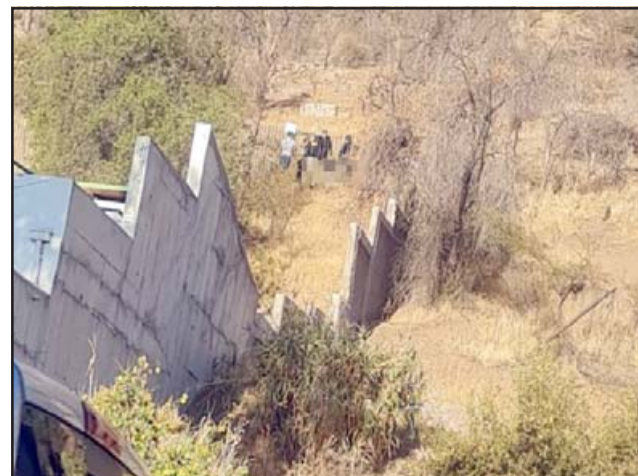
ción que preocupó a la familiares, quienes lo salieron a buscar, ya que tampoco contestaba el celular, y al ver que no llegaba concurren a Carabineros donde presentaron una denuncia por Presunta Desgracia. Lamentablemente a eso de las 15:00 horas su cuerpo sin vida fue hallado en la zona del antiguo Parque del Cerro de La Virgen, detrás de la Biblioteca Municipal.

Del hallazgo se dio cuenta a los carabineros, quienes al llegar al lu-

gar constataron que se encontraba sin vida. El hecho fue informado al fiscal de turno quien ordenó la concurrencia de la Brigada de Homicidios de la PDI.

Justamente el jefe de esa unidad, comisario **Marcelo Lazen**, confirmó, tras los peritajes inicia-

les se estableció que no hubo intervención de terceros, correspondiendo su deceso a una lamentable y triste decisión de terminar con su vida. El cuerpo del joven fue levantado y remitido al Servicio Médico legal para realizarle la autopsia correspondiente.



Del hallazgo se dio cuenta a los carabineros, quienes al llegar al lugar constataron que se encontraba sin vida. (Foto cortesía Los Andes Online)

REMATE. Ante el 1° Juzgado de letras de San Felipe, causa V-5-2019 "CHAPARRO BARRERA" por video conferencia en plataforma que corresponda según cuenta del Tribunal, el día 19 de Mayo de 2021 a las 11:00 horas, se subastarán la totalidad de los derechos que Doña Isabel Guajardo Bermúdez tiene sobre inmueble denominado Lote N° 17 que formaba parte de otro de mayor extensión ubicado en Calle 1 lote 17, Villa Tocornal Santa María. Rol de avalúo N°127-30 Comuna de Santa María. Los derechos que corresponden a Isabel Guajardo Bermúdez en el inmueble, equivalen al 62,5%. El inmueble rola inscrito a fs. 616, N° 661 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, año 2012. El mínimo de subasta será \$12.000.000.-. Subasta a realizarse por videoconferencia plataforma Zoom siendo de su carga disponer de medios tecnológicos y conexión. Todo interesado en subastar, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate de fecha 08 de noviembre de 2020, folio 30, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro.22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior al remate, deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a: j11_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor, con rol de causa, individualización, correo electrónico y número telefónico de contacto para recibir el link con la invitación respectiva. El subastador firmará Acta de Remate inmediatamente realizada la subasta, la que le será remitida al mail, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. El subastador consignar el precio dentro del quinto día de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Serán de cargo del subastador todos los gastos, impuestos, contribuciones, deudas fiscales que pudieren existir, derechos notariales e inscripciones de la escritura de compraventa, etc. Corresponderá a este mismo ejecutar los trámites y diligencias para obtener el perfeccionamiento de la compraventa y la entrega material de lo vendido, la que deberá efectuarse dentro de 10 días hábiles desde fecha de inscripción de adjudicación en el Conservador de Bienes raíces, libre de ocupante, bajo apercibimiento de uso de la Fuerza Pública si fuere necesario la que podrá ser decretada por el mismo tribunal que efectuó la subasta sin más trámite. Bases y demás antecedentes en autos señalados en secretaria del tribunal. La Secretaria.

REMATE
En juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE CON GALARCE", Rol N° 935-2020, del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 18 de Mayo de 2021, a las 11:05 horas, se llevará a efecto el remate del inmueble consistente en Departamento Número 2202 del vigésimo segundo piso de la Torre Uno del Condominio Viña Club, con acceso principal por calle Limache número 1280, de la comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 4617 en el Registro de Documentos del Conservador de Viña del Mar del año 2010, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Condominio y el terreno, inscrito a fojas 1525, N° 1738 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Rol de Avalúo N° 6001-158 de la Comuna de Viña del Mar. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$59.215.891.-. Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma.- Para participar en subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. El remate se realizará por videoconferencia, por plataforma Zoom, todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias indicadas en la resolución de fecha 4 de septiembre de 2020, folio 25, 10 de septiembre de 2020, folio 27, en la resolución de fecha 9 de marzo de 2021, folio 42 que la modifica y complementa, y en la resolución de fecha 1 de Abril de 2021, folio 43, que rectifica la anterior, las que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono y otro) con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, debiendo ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por la Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta j11_sanfelipe@pjud.cl, donde señalaran A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; B) que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor, debiendo indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firmar el Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por la Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo esto, antes de las 14:00 horas del día de la audiencia del remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en más breve plazo, lo que deberá solicitar por escrito en la Oficina Judicial Virtual, mediante su clave única. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.

EXTRACTO
POR RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN CAUSA SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, ROL: V-55-2021, DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PUTAENDO, CARATULADO "BARRERA" SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL DÍA VIERNES 30 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 10:00 HRS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, ID DE ACCESO FIGURA EN LA CAUSA. PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCIÓN POR DEMENCIA DE SEBASTIÁN ANDRÉS SOLÍS BARRERA Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ÉSTE A DOÑA ROSA ELENA BARRERA ARANCIBIA. PUTAENDO, 7 DE ABRIL DE 2021.-

REMATE
Ante Juzgado Letras de San Felipe, causa Rol N° C-2172-2019 Juicio ejecutivo caratulado "COOPEUCH con BARRERA", 18 de Mayo de 2021 a las 11:00 horas, se subastará mediante videoconferencia a través de plataforma zoom, inmueble ubicado en Calle 7, N° 1546, que corresponde al Lote N° 5 de la manzana J-uno-b, del Conjunto Habitacional "Villa Poeta Bernardo Cruz Adler" de San Felipe, inscrita a fojas 11545 vuelta N° 1255 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe del año 2012. Mínimo posturas \$ 27.943.501.- Garantía 10% mínimo subasta solo mediante depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743 del Banco Estado hasta las 14:00 horas día anterior a fecha remate. Además, deberán ingresar escrito a la causa por oficina judicial virtual y enviar correo electrónico a casilla j11_sanfelipe@pjud.cl donde señalaran acompañar comprobante que acredita haber rendido la garantía y que participaran en la subasta como postor, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha de remate. Asimismo, postores deberán cumplir requisitos señalados en resoluciones de 25 de febrero y 8 de marzo de 2021. Precio pagadero contado plazo cinco días desde fecha subasta. Demás antecedentes expediente citado. Secretaria(s).

REMATE
En juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE CON PALMA", Rol N° 706-2020, del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 18 de Mayo de 2021, a las 11:05 horas, se llevará a efecto el remate inmueble que corresponde al Departamento D, situado en el piso primero del edificio Siete, y el uso y goce exclusivo de los estacionamientos 149 y 150, todos del "CONDOMINIO PARQUE SANTO DOMINGO", Tercera etapa, ubicado en calle Santo Domingo número Doscientos Cuarenta y uno de esta ciudad y comuna, individualizado en el plano de Copropiedad que se archiva con el número 1060 al Registro de Documentos de propiedad de 2016. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demás bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad, inscrito a fojas 2468 vta., N° 2362 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, Rol de Avalúo N° 437-284 de la Comuna de San Felipe. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$19.685.045.-. Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma.- Para participar en subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. El remate se realizará por videoconferencia, por plataforma Zoom, todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias indicadas en la resolución de fecha 3 de diciembre de 2020, folio 10 y en la resolución de fecha 12 de marzo de 2021, folio 20 que la modifica y complementa, Las que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono y otro) con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, debiendo ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por la Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta j11_sanfelipe@pjud.cl, donde señalaran A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; B) que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor, debiendo indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firmar el Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por la Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo esto, antes de las 14:00 horas del día de la audiencia del remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en más breve plazo, lo que deberá solicitar por escrito en la Oficina Judicial Virtual, mediante su clave única. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.

EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, en autos de interdicción por Demencia, caratulado "CIFUENTES", ROL N° V-24-2021, el 09 de abril de 2021, cítese a audiencia de parientes de doña Iliana de Las Mercedes Espinoza Aballay, para el 28 de abril de 2021, a las 11:30 hrs, que se celebrará por video conferencia por plataforma zoom, debiendo indicar los respectivos correos, para efectos de enviar link de la reunión. Secretaria.

EXTRACTO
POR RESOLUCION DE FECHA 29 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN CAUSA SOBRE DECLARACION DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, ROL: V-52-2021, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, CARATULADO "NIETO" SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 11:00 HORAS, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCIÓN POR DEMENCIA DE MARTA DE LAS MERCEDES ZAMORANO LOPEZ Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ÉSTA A DOÑA LESLY DE LAS MERCEDES NIETO LAZO.-

DANISA ORDENES GONZALEZ
SECRETARIA SUBROGANTE
PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE

RIT: C-157-2021 GUERRA/OLGUÍN F. Ing.: 23/02/2021
RUC: 21-2-2215226-4 Proc.: Ordinario Forma Inicio: Demanda

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Juzgado de Familia de San Felipe, en causa RIT C-157-2021, RUC 21-2-2215226-4, caratulado GUERRA/OLGUÍN por materia Cuidado Personal del Niño, respecto de respeto del niño ENOC ISAIAS OLGUÍN TRONCOSO, RUN: 26.301.095-7, nacido el 31 de mayo de 2018 en la circunscripción de San Felipe, inscrito con el N° 415 del Registro de Nacimiento S del año 2018, hijo de doña ANGELI TERESITA TRONCOSO TRONCOSO y de don ABRAHAM ENOC OLGUÍN GALLARDO.

Por resolución de fecha 25 de febrero de 2021, se ha ordenado citar respecto del niño ENOC ISAIAS OLGUÍN TRONCOSO, a los ascendientes, descendientes y parientes colaterales consanguíneos como el cónyuge o conviviente civil del padre o madre a AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO PARA EL DÍA viernes 7 de mayo de 2021 a las 09:15 horas, en la sala 1 del Juzgado de Familia de San Felipe, ubicado en calle Arturo Prat N° 532, San Felipe, la que se cita conforme a lo prescrito por los artículos 21 y 59 de la ley 19.968, es decir, la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurren todas las resoluciones que en ella se dicten sin ulterior notificación y si ambas partes no asistieren y no solicitaren nueva fecha de audiencia dentro del plazo de 5 días, se declarará el abandono del procedimiento.

Se hace presente que la audiencia decretada precedentemente SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, para lo cual las partes deberán conectarse a la siguiente ID: SALA UNO: [HTTPS://ZOOM.US/J/4902469833](https://zoom.us/j/4902469833)

Se hace también presente a las partes que en caso de no contar con los medios tecnológicos necesarios para conexión mediante videoconferencia, deberá presentarse en dependencias del tribunal, a fin de comparecer de manera presencial a la audiencia antes decretada. (Uso obligatorio de mascarillas y distanciamiento social).

La presente citación por aviso es conforme a lo prescrito en los artículos 226 y 227 del Código Civil.

San Felipe, a veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

EDUARDO IBACETA VERGARA
MINISTRO DE FE
JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE

Ciclista muere tras ser impactado por camión recolector de basura

Un ciclista resultó muerto luego que fuera colisionado por el camión recolector de basura en calle General Velásquez de Villa Carmen y Dolores este viernes pasado el mediodía.

La tragedia ocurrió cuando el conductor del camión recolector, identificado como **Eduardo del Rosario Salinas Villalobos** (67), circulaba por la calle General Velásquez de

Villa Carmen y Dolores, momento en el cual al detenerse para que los trabajadores recogieran los residuos y luego reiniciar la marcha, no se percató de la presencia del ciclista **Josías Eduardo Astudillo Castillo** (49), arrollándolo con la rueda delantera derecha.

Según la información entregada por el capitán **Luis Tobar**, «este acciden-

te es del tipo colisión que se genera a eso de las 12:30 horas en calle General Velásquez en la comuna de San Felipe, en donde lamentablemente resulta una persona fallecida, el conductor de la bicicleta, y en este accidente de tránsito se ve involucrado un camión recolector de la basura junto a esta bicicleta, lo cual debido a la gravedad de las lesiones, el conductor de la bicicleta posteriormente en el hospital de San Felipe resulta fallecido», señaló.

Agregó que sobre el accidente hay testigos, «por parte de esta unidad de la SIAT se tiene su testimonio, sin embargo, nosotros como unidad especializada tenemos establecida cuál es la dinámica, causa basal del accidente, claramente por la reserva de esta investigación no puedo revelar cuáles son los hechos a los que hemos arribado, pero sí puedo aclarar si que ambos móviles, es decir la bicicleta y este camión, se desplazaban en la misma direc-



El camión y la bicicleta en el lugar del accidente, una lamentable tragedia que enluta a una familia entera.

ción», manifestó el capitán Tobar.

El conductor del camión recolector de basura, de acuerdo a disposición del Fiscal de Turno, pasó a control de detención este día sábado en la mañana en el Tribunal de Garantía de San Felipe.

CONTROL DE DETENCIÓN

Este día sábado en la mañana se efectuó el control de detención en el Tribunal de Garantía de San Felipe, donde el fiscal **Alejandro Bustos** señaló lo

siguiente: «Hoy 17 de abril tuvo lugar el control de detención y la formalización de investigación en contra de un imputado que fue detenido el día de ayer (viernes), por su participación en un accidente de tránsito con resultado de muerte que tuvo lugar al mediodía en la calle General Velásquez en la comuna de San Felipe. De acuerdo a los antecedentes que fueron expuestos durante la audiencia el día de ayer (viernes), el conductor de un camión recolector de basura, no estando atento a las condicio-

nes del tránsito, reinició su marcha impactando por alcance a un ciclista, quien resultó arrollado por el vehículo mayor y a consecuencia de las lesiones que sufrió, falleció en horas de la tarde en el Hospital San Camilo de San Felipe», indicó.

Agregó que se fijó un plazo de investigación de 100 días. Mientras que el imputado quedó sujeto a las medidas cautelares de Arraigo Nacional y Firma Mensual en la Unidad de Carabineros más cercana al domicilio.

• Reforzamiento • Estimulación
• Técnicas de estudio • Nivelación

Apoya psicopedagógica
Fernanda León A.
San Felipe y alrededores.

+569 79640166

V Región

La que más se escucha

Perfil : Segmento C3 Medio E
Estilo : Tropilatino
Fortaleza : Locomoción Colectiva, Dueñas de Casa, Gente de Trabajo

100.7 La Ligua
98.3 San Felipe
98.1 Viña del Mar
91.9 La Calera
90.5 San Antonio

Radio Carnaval
www.radiocarnaval.cl

PAUTA PROGRAMÁTICA VTV2 Y CANAL 14 VTR / 67 LUXOR EN LLAY LLAY Y CATEMU	
LUNES 19 DE ABRIL 2021	
09:00	Dibujos Animados
11:00	Dibujos Animados
12:00	Novasur
14:00	VTV Noticias Medio Día
15:00	Novasur
17:00	Música en VTV
18:30	VTV Noticias Tarde
19:00	Música en VTV
19:30	Dibujos Animados
20:00	Documentales
20:55	Portavoz Noticias
21:30	VTV Noticias Central
22:30	VTV Tiempo
22:35	Lunes de Goles, con Enrique Colarte
23:30	Documentales
00:00	VTV Noticias Edición Noche
00:45	Música en VTV

td trabajo deportivo

por Jorge Vega Oses

En otro partido donde mostró muy poco Unión San Felipe cayó 2 a 3 ante Puerto Montt

Si la idea y el objetivo central del Uní Uní era despejar las dudas que había dejado el debut en Talca, lo que pasó el sábado pasado no hizo más que acrecentar en un grado máximo la incertidumbre sobre el equipo comandado técnicamente por el trasandino **Tomás Arrotea**.

Al menos en el papel este cuadro albirrojo asoma como ultra ofensivo, al proponer tres delanteros netos en su dibujo (**Castro, Mesías, Opazo**), pero en el fútbol es muy claro que no por poner muchos hombres con vocación neta de ataque es garantía que se llegará al arco contrario con ventaja, o al menos de forma reiterada.

Unión San Felipe es en estos momentos un equipo plano, sin ideas, que inten-

ta hacer una transición rápida, para pasar del campo propio al rival, lo que en la práctica se convierte en una falencia a raíz que lo hace sin la más mínima claridad, obligando a sus atacantes a luchar con defensores contrarios que generalmente los esperan de frente ya que generalmente reciben balones sin ventaja.

Frente a Puerto Montt los aconcagiinos tuvieron cinco minutos iniciales muy intensos en los que lograron encajonar a un oponente que cuando se acomodó en el terreno de juego niveló e incluso pasó a dominar las acciones gracias al despliegue de **Renato González** y **Eduardo Vilchez**, dos elementos que le otorgaban el equilibrio necesario para mantener a raya a los sanfelipeños que seguían en su

propuesta directa.

Tantas veces hemos escrito en estas páginas que el fútbol es impredecible, por lo que siempre pasan cosas inesperadas, sólo así se entiende que precisamente cuando estaban siendo apremiado por los 'salmoneros', los de Arrotea lograron abrir la cuenta en el 26' gracias a un gol de Ignacio Mesías, quien de manera presta y muy astuta agarró un rebote en el área del arco sur para despachar un remate potente que dejó sin opción al golero **Claudio González**.

Tras la apertura del marcador el duelo se mantuvo la línea que venía mostrando, aunque los sureños decidieron asumir más riesgos para intentar el empate, así generaron el espacio suficiente para que nuevamente el 'tanque' Mesías, ahora con un cabezazo a los 39' pusiera un 2 a 0, que por cierto era exagerado por lo que estaba pasando en la cancha.

Párrafo aparte en esta crónica merece **Ignacio Mesías**, un jugador que parece estar despuntando de manera definitiva. El canterano, ahora en el primer equipo está exponiendo todo el potencial que lució en su etapa como juvenil donde era una de las grandes figuras albirrojas. En el encuentro sabatino el cuadro albirrojo se fue al descanso en ventaja de dos goles, sólo por la gran performance del mundialista en la India.

De regreso de camarines las cosas cambiarán drásticamente, y esto se debió a que desde el banco técnico puertomontino entendieron que los dueños de casa daban muchas facilidades en la zona media, la que en



Francisco Salinas intenta sortear la férrea marca de los defensores de Puerto Montt. (Foto: Jaime Gómez Corales)

la práctica era un pasadizo al tener solo a **Enzo Ormeño** para cortar los circuitos, por lo que optaron no mostrarse como el típico equipo que se va arriba con todo y a base de pelotazos cambiar su suerte. No, Puerto Montt se la jugó por la elaboración y con esa fórmula terminó por desnudar al Uní Uní, que a los 48', 55' y 68' recibió certeras estocadas asestadas por: **Eduardo Víchez**, Camilo Melevi-

lú y **Juan Pablo Andrade**.

Después de eso los de Arrotea cayeron en un desorden generalizado, y si no recibieron más goles en contra solo se debió a que Puerto Montt falló en la definición, porque ocasiones tuvieron para hacerlo y darle una característica de goleada al pleito donde Unión San Felipe volvió a mostrarse dudoso y sin convicción en su accionar.

La formación unionista en el cotejo del sábado fue la siguiente: **Lucas Giovini; Francisco Salinas, Jesús Pino, Sebastián Toro (Matías Silva), José Vargas; Enzo Ormeño (Sebastián Romero), Tomás Lanzini (Juan Méndez), Alejandro Azocar (Gonzalo Reyes); Julio Castro, Ignacio Mesías (Ricardo Rosales), Daniel Opazo**.



Escapan a la crítica. - El goleador albirrojo Ignacio Mesías es felicitado por Enzo Ormeño.

Haz que te vean a ti también

POSTULA CON TU NEGOCIO A FONDO ESPERANZA

MICROCRÉDITOS + CAPACITACIÓN + REDES DE APOYO + MICROSEGUROS

800 123 599 | www.fondoesperanza.cl

fe FONDO ESPERANZA

Leslie Lara Bustamante asume como nueva directora del Liceo Manuel Marín Fritis

PUTAENDO.- La profesora de inglés **Leslie Lara Bustamante**, con amplia experiencia al mando de establecimientos educacionales y enseñanza técnico profesional, comenzó este jueves su trabajo como nueva directora del Liceo Manuel Marín Fritis. La profesional, quien vive en Putaendo, ganó el concurso público respectivo y estará al mando del emblemático liceo por los próximos cinco años.

«La verdad es que estoy muy emocionada, muy expectante de poder compartir con esta comunidad educativa que, sin duda, se destaca en la comuna y

que tiene mucha historia. Este liceo atiende muchos estudiantes no solo del centro de Putaendo, sino que de localidades alejadas. Por lo tanto, sabemos que en este liceo se hace un trabajo social relevante y me emociona ser parte de un proyecto de estas características», expresó Leslie Lara.

Por su parte, el alcalde **Sergio Zamora** y la directora del DAEM, **Cecilia Piuzzi**, se reunieron con ella durante el transcurso de esta mañana para entregar un saludo de bienvenida y generar los primeros lineamientos sobre el funcionamiento del liceo.

«Con el alcalde don

Sergio Zamora deseamos que la nueva directora tenga mucho éxito en su gestión y pueda potenciar las virtudes del Liceo Manuel Marín. Esperamos que ella tenga una buena gestión y se logre mejorar en el aprendizaje de las niñas y niños que se atienden en el establecimiento», expuso la directora del DAEM, Cecilia Piuzzi.

Asimismo, Leslie Lara Bustamante agradeció las muestras de cariño recibidas por miembros de la comunidad educativa del Liceo Manuel Marín Fritis, ya sea profesores y asistentes de la Educación.

«Este Liceo va a conti-



La mañana de este jueves la docente recibió el saludo protocolar del alcalde Sergio Zamora y de la directora del DAEM, Cecilia Piuzzi.

nuar su servicio de estar a disposición de la comunidad. Estamos muy comprometidos con lo que ocurre ahora en Putaendo y vamos a seguir siendo parte importante de la historia de

nuestra comuna. Voy a colocar mi expertiz, cariño y vocación por la pedagogía para que los estudiantes y sus familias sientan que este liceo es una buena opción para aprender. Por su-

puesto, también pretendemos que la comunidad educativa se sienta cómoda trabajando con nosotros», resaltó la nueva directora del Liceo Manuel Marín Fritis.

Aún hay tiempo para participar en el taller ‘Mujeres Gásfiter en tu Barrio’

El subgerente zonal de Esva, **Rodrigo Lastra**, hizo un llamado a las habitantes del Valle de Aconcagua a sumarse al taller de ‘Mujeres Gásfiter en tu Barrio’, iniciativa lanzada por la Sanitaria en conjunto con la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, y cuyas inscripciones finalizan el

próximo 22 de abril.

«Estamos a una semana del cierre del proceso, por lo que invitamos a las mujeres del territorio a inscribirse a través de sus juntas de vecinos, en este curso que busca fomentar el desarrollo de habilidades de las participantes en un rubro no tradicional,

como es la gasfitería. Sabemos de la convocatoria y capacidad de gestión de las agrupaciones vecinales en las provincias de San Felipe y Los Andes, por ello, confiamos en tener una gran participación de esta zona», dijo Lastra.

El objetivo del taller es

abarcar las 33 comunas que forman parte del área de servicio de Esva, lo que se irá evaluando según la evolución del Covid-19.

«Sabemos que la pandemia ha afectado a muchas familias, especialmente a jefas de hogar. Por ello, estamos convencidos de que este taller, que impartiremos en sus propias comunas de residencia, será un aporte para empoderar a las mujeres y capacitarlas para ejercer este oficio, contribuyendo también a mejorar su calidad de vida y generar un impacto positivo en la comunidad», agregó el ejecutivo.

Claudia Sepúlveda formó parte de la segunda generación de Mujeres Gásfiter de Esva y desarrolló un emprendimiento a través de este oficio. «Hace unos años me atreví y postulé al programa de Esva, gracias a eso, ahora puedo arreglar los artefactos de mi casa y hasta me han llamado para entregar mi servicio en otros hogares. Si las mujeres queremos podemos lograrlo, ya que tenemos la fuerza y la inteligencia para superar nuestras metas, por eso, las invito a postular», señaló Claudia, quien además se desempeñará como



Las inscripciones se podrán realizar a través de las juntas de vecinos hasta el próximo 22 de abril en www.esval.cl. El objetivo del curso es capacitar a mujeres de 33 comunas de la región.

monitora del curso.

El taller se desarrollará en dos jornadas, previa inscripción a través de las juntas de vecinos en la página Web de Esva, para lo cual cada agrupación deberá disponer de una sede e inscribir a un máximo de diez participantes hasta el 22 de abril. Además, y en el contexto de la pandemia, se contará con res-

guardos especiales para las clases, como el uso obligatorio de mascarillas, la entrega de alcohol gel, distanciamiento y contar con aforos limitados según el espacio. Al término del taller, cada asistente recibirá un diploma por parte de Esva y la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, acreditando su participación.



La Unión

F U N E R A R I A

Atención 24 Horas

QUINTA REGIÓN		
SAN FELIPE:	Lib. Bdo. O'Higgins 711	Fono 34 2 510434
LOS ANDES:	Manuel Rodríguez 206	Fono 34 2 421696
PUTAENDO:	Sarmiento 310	Fono 34 2 501080
CUARTA REGIÓN		
LA SERENA:	Los Carreras 873	Fono 51222 6028
COQUIMBO:	Avenida Videla 302	Fono 5123 29547
REGIÓN METROPOLITANA		
SANTIAGO:	Av. Independencia 1600	Fono 2444 7599 - 2777 7967
MELIPILLA:	Ortuzar 794	Fono 2832 4657

<http://www.funeraria-launion.cl>